



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

19

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 16 de diciembre de 2019, relativo a la modificación de los estatutos de la Fundación para personas con discapacidad Illa de Menorca (FPDM) (exp. 0348-2019-000004)

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 16 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente la modificación de los estatutos de la Fundación para personas con discapacidad Illa de Menorca (FPDM); se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas. En el caso de que en este periodo no se presenten alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. El texto de los Estatutos aprobados inicialmente podrán consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es).

Maó, 2 de enero de 2020

La secretaria

Por delegación de la presidenta

(Decreto 427/2019, de 11 de julio - BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

Rosa Salord Olèo

